



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00649042- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público a celebrar con el Sr. Ezequiel Alejandro ALTAMIRANO, DNI: 36.432.487, quien acepta brindar sus servicios profesionales en la cátedra de fútbol recreativo de la Dirección de Deportes;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 52;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios profesional independiente - sin relación de empleo público a celebrar con el Sr. Ezequiel Alejandro ALTAMIRANO, DNI: 36.432.487, que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Secretario de de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba Mgtr. Matías Daniel Lingua a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp

